

TRENES ARGENTINOS
INFRAESTRUCTURA



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

Buenos Aires, 15/10/2019

CIRCULAR CON CONSULTA N° 14

Licitación Pública 24-ADIF-2019

**"PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL
BELGRANO. MEJORAMIENTO DE PLAYAS FORMADORAS Y PROVISIÓN DE
DETECTORES DE DESCARRILOS: GRAL. PINEDO, Y J.V. GONZALEZ Y
CONSTRUCCION DE NUEVA PLAYA FORMADORA LAGUNA PAIVA NORTE Y
PROVISIÓN DE DETECTORES DE DESCARRILOS, PROVINCIAS DE SANTA FE, CHACO
Y SALTA"**

ADIFSE; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales

CONSULTA N°1:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle las siguientes aclaraciones:

1) En art. 4.A.5.1.1 en tercer párrafo indica:

"A los 30 días corridos de la firma del acta de inicio se presentará el relevamiento completo.

A los 60 días corridos de presentado lo anterior, se deberá presentar el proyecto completo y la versión corregida de todo lo anteriormente presentado"

Entendemos que el plazo es muy exiguo, por los que solicitamos y proponemos la siguiente modificación:

"A los 60 días corridos de la firma del acta de inicio se presentará el relevamiento completo.

A los 90 días corridos de presentado lo anterior, se deberá presentar el proyecto completo y la versión corregida de todo lo anteriormente presentado"

2) En las Planillas de Cotización en los Renglones 2 y 3 las Torres de iluminación que figuran hacen referencia a alturas libres de 15 mts y 12 mts, mientras que en el PCP establece todas las torres de Iluminación nuevas de una altura libre de 21 mts. Solicitamos aclaren si corresponde para torres nuevas una altura libre de 21 mts en todos los casos y/o 15 mts

RESPUESTA N°1

- 1) Vale lo indicado en el pliego de condiciones particulares.
- 2) Vale lo indicado en Circular con Consulta N° 13



CONSULTA N°2

Mecanizado Final de Vía: Por favor indicar si el estabilizador dinámico deberá utilizarse luego de cada levante de vía, o una única vez antes del mecanizado final y luego del tercer levante.

RESPUESTA N°2

El estabilizador dinámico se deberá utilizar luego de cada levante de vía.

CONSULTA N° 3

Prórroga: Se solicita una prórroga de treinta días para la entrega de la Oferta, dado que los proveedores de insumos vitales para la Obra no suministran precios de los mismos. Con lo cual no es posible terminar de analizar económicamente la Obra.

RESPUESTA N°3

Remitirse a la circular sin consulta N°10

CONSULTA N°4

Planos: Según planilla de Cotización de Renglón II y Renglón III, habrá que montar vía con durmientes de madera. Pedimos tengan a bien enviar planos de las playas a mejorar para determinar la ubicación de dichas vías.

RESPUESTA N°4

Las vías a montar con durmientes de madera son las indicadas en la circular sin consulta N° 6.

CONSULTA N°5

Las cantidades de rieles que figuran en la Planilla de Cotización del Renglón 11 no llegan a cubrir los metros de vía a renovar. Entendemos entonces que varios de los rieles de la vía existente se reutilizarán.

RESPUESTA N°5

Parte de los rieles a utilizar son los existentes, los cuales deberán ser invertidos. Esta tarea se encuentra incluida dentro del ítem "Montaje de vía nueva con durmientes de madera".

CONSULTA N°6

Entendemos que el ÍTEM 3.3 de la Planilla de Cotización del Renglón I hace referencia a la provisión de fijaciones W14 para durmientes de hormigón. Pedimos tengan a bien confirmar nuestra interpretación.

En caso afirmativo, entendemos también que para el Renglón I el Oferente deberá proveer dichas fijaciones.



RESPUESTA N° 6

El ítem 3.3 del Renglón I hace referencia a las fijaciones W14. Su provisión quedará a cargo de la Contratista.

CONSULTA N°7

Interferencias: pedimos tengan a bien enviar plano o información acerca de interferencias a reubicar en el Renglón I.

RESPUESTA N°7

El relevamiento y eventual proyecto de reubicación de interferencias se considera incluido dentro del Proyecto Ejecutivo a cargo de la Contratista.

CONSULTA N°8

Solicitamos Planos de Trampas a construir en el Renglón I.

RESPUESTA N°8

El diseño de las trampas se considera incluido dentro del Proyecto Ejecutivo a cargo de la Contratista.

CONSULTA N°9

Se solicita una prórroga de treinta días para la entrega de la Oferta, de esta manera podremos ofrecer nuestra mejor propuesta económica.

RESPUESTA N°9

Remitirse a la circular sin consulta N°10

Ing. Eduardo Golijow
Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes
Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado